

Oficio Nro. PR-SAP-2021-1364-O

Quito, D.M., 16 de abril de 2021

Asunto: PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL ABG APROBADO.

Señora Doctora
Sandra Pía Marilyn Cruz Bedón
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y
CUARENTENA PARA GALÁPAGOS
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. ABG-ABG-2021-0193-O de 31 de marzo de 2021, mediante el cual, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos remitió a la Secretaría General de la Presidencia el plan regulatorio institucional aprobado por su máxima autoridad, según lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002.

En este contexto, y en atención al Acuerdo Ministerial en mención, me permito informar que después de haber revisado la información remitida, se verifica que cumple con los aspectos metodológicos establecidos por esta Secretaría, por lo tanto, se **APRUEBA** metodológicamente el plan regulatorio institucional de la ABG. Además, me permito solicitar de la manera más cordial, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002, el cual dispone, *“El plan regulatorio institucional aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y validado por la Secretaría General de la Presidencia, deberá ser publicado obligatoriamente en la página web institucional de cada una de las entidades responsables, así como en todo medio electrónico institucional, con la finalidad de que el plan esté a disposición de la ciudadanía [...]”*.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Oficio Nro. PR-SAP-2021-1364-O

Quito, D.M., 16 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Espc. María Fernanda Ordoñez Delgado
SUBSECRETARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Referencias:

- PR-SGPR-2021-0449-E

Anexos:

- informe_de_aprobación_pri_2021_abg-fn.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Rommel Vinicio Iturbide Arias
Director de Normativa y Prevención para la Bioseguridad (S)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señora Abogada
Gabriela Geovanna Valderrama Lopez
Subdirector de Asesoría Jurídica (e)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señora Ingeniera
Mariela Alejandra Cedeño Gomez
Subdirector de Planificación Institucional(s)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señor Abogado
Washington Danilo Jaya Bravo
Director de Normativa y Prevención para la Bioseguridad
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señor Ingeniero
Patricio Eduardo Poma Vargas
Director de Mejora Regulatoria

Señora Abogada
Carola Estefanía Borrero Cruz
Analista de Diseño Legal

Señorita Magíster
María José Chávez Villacrés
Analista de Diseño Legal

mc/pp